



AYUNTAMIENTO
DE
VALLE DE VILLAVERDE
(CANTABRIA)

EXPEDIENTE: 2024/22

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DE APERTURA DE LOS SOBRES/ARCHIVOS ELECTRÓNICOS «A» (criterios ponderables automáticamente) Y PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE OBRAS DE “REPOBLACIÓN FORESTAL EN EL MUP N° 52” EN VALLE DE VILLAVERDE (CANTABRIA).

En el Ayuntamiento de Valle de Villaverde, el día 02 de agosto de 2024, a las 10:00 horas, se constituye por Teams la Mesa de Contratación para la apertura de las proposiciones del siguiente contrato, que se realizará a través de la herramienta de licitación electrónica de la Plataforma de contratación del sector público:

Contrato de Obras de “Repoblación forestal en el MUP N° 52” en Valle de Villaverde (Cantabria).			
Procedimiento: Abierto simplificado	Tramitación: Urgente	Tipo de contrato: Administrativo de obras.	
Clasificación CPV: 45112000-5 Trabajos de excavación y movim. tierras 77231600-Servicios de repoblación forestal	Acepta renovación: No	Revisión de precios / fórmula: No	Acepta variantes: No
Presupuesto del contrato: 81.801,84 Euros	Impuestos: 10% IVA 8.180,18 Euros	Total Presupuesto base de licitación: 89.982,02 Euros	
Valor estimado del contrato: 81.801,84 Euros			
Fecha de inicio	Fecha fin ejecución:	Duración ejecución:	Duración máxima:

Ayuntamiento de Valle de Villaverde – NIF: P3910100A – Tfno.: 94 680 90 05

Bº La Matanza, 1 – 39880 Valle de Villaverde (Cantabria) - ayto@valledevillaverde.com

www.valledevillaverde.com



AYUNTAMIENTO
DE
VALLE DE VILLVERDE
(CANTABRIA)

ejecución: _____	_____	6 MESES	_____
Garantía provisional: No	Garantía definitiva: Si	Garantía complementaria: No	

La composición de la Mesa es la siguiente:

Presidenta	D ^a Esther Gómez Pascual
Vocal	D ^a María Mercedes Estévez Sabucedo
Vocal	D ^a María Carmen Domingo Martínez
Secretario de la Mesa	D. Miguel Ignacio Fernández Salvarrey

1. APERTURA DE SOBRES Y CALIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN

A continuación, se procede a la calificación previa de los documentos presentados por los licitadores en tiempo y forma, ordenando el Presidente ordena el descifrado y apertura de los sobres/archivos electrónicos «A» (declaración responsable y proposición económica y demás criterios cuantificables automáticamente).

El Presidente acuerda proceder a examinar formalmente la documentación presentada, dando fe el Secretario de la relación de documentos que figuran.

2. LISTADO DE OFERTAS.

La Mesa de Contratación declara admitidas las siguientes proposiciones, que resultan ser todas las presentadas:



Ayuntamiento de Valle de Villaverde – NIF: P3910100A – Tfno.: 94 680 90 05

Bº La Matanza, 1 – 39880 Valle de Villaverde (Cantabria) - ayto@valledevillaverde.com

www.valledevillaverde.com



AYUNTAMIENTO
DE
VALLE DE VILLAVERDE
(CANTABRIA)

<u>PRESENTACION PCSP</u>	<u>NIF</u>	<u>EMPRESA</u>
31/07/2024 - 08:39	B39301239	QUINTIAL OBRAS Y SERVICIOS SL
31/07/2024 - 17:09	B02994101	SELVICOLA DEL MAESTRAZGO SL

3. CLASIFICACIÓN DE LAS OFERTAS

A continuación se procede a la clasificación de las ofertas con el siguiente resultado:

Licitador	Puntuación Criterio 1: Oferta económica	Puntuación Criterio 2: Plazo de ejecución	Total Puntuación criterios automáticos
QUINTIAL OBRAS Y SERVICIOS SL	84.645,00 € 49,17 puntos	45 días 50,00 puntos	99,17 puntos
SELVICOLA DEL MAESTRAZGO SL	83.233,37 € 50,00 puntos	70 días 32,14 puntos	82,14 puntos



Ayuntamiento de Valle de Villaverde – NIF: P3910100A – Tfno.: 94 680 90 05

Bº La Matanza, 1 – 39880 Valle de Villaverde (Cantabria) - ayto@valledevillaverde.com

www.valledevillaverde.com



AYUNTAMIENTO
DE
VALLE DE VILLAVERDE
(CANTABRIA)

4. PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN

En consecuencia, la Mesa propone al órgano de contratación la adjudicación al siguiente licitador:

LICITADOR	PUNTUACIÓN	EUROS (IVA INCLUIDO)	PLAZO EJECUCION
QUINTIAL OBRAS Y SERVICIOS	99,17 puntos	84.645,00 €	45 días

5. REGISTRO OFICIAL DE LICITADORES Y DE EMPRESAS CLASIFICADAS

La Mesa procede a la comprobación en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas que la empresa propuesta como adjudicataria está debidamente constituida, el firmante de la proposición tiene poder bastante para formular la oferta, ostenta la solvencia económica, financiera y técnica o, en su caso la clasificación correspondiente y no está incurso en ninguna prohibición para contratar.

6. REQUERIMIENTO DE DOCUMENTACIÓN

Tras la comprobación en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas, se requiere mediante comunicación electrónica al licitador propuesto como adjudicatario para que constituya la garantía definitiva, así como para que aporte el compromiso al que se refiere el artículo 75.2 y la documentación justificativa de que dispone efectivamente de los medios que se hubiese comprometido a dedicar o adscribir a la ejecución del contrato conforme al artículo 76.2; y todo ello en el plazo de 7 días hábiles a contar desde el envío de la comunicación.

Ayuntamiento de Valle de Villaverde – NIF: P3910100A – Tfno.: 94 680 90 05

Bº La Matanza, 1 – 39880 Valle de Villaverde (Cantabria) - ayto@valledevillaverde.com

www.valledevillaverde.com





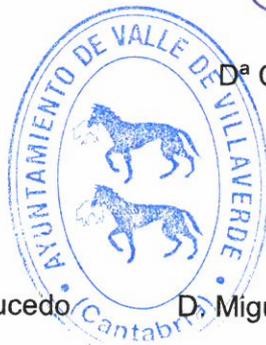
AYUNTAMIENTO
DE
VALLE DE VILLAVERDE
(CANTABRIA)

La Sra. Presidenta da por terminada la reunión siendo las 10:35 horas, y para constancia de lo tratado se levanta y firma la presente Acta en el lugar y fecha al principio mencionado, doy fe.

Dª Esther Gómez Pascual

Dª Carmen Domingo Martínez

Dª Mª Mercedes Estévez Sabucedo



D. Miguel Ignacio Fernández Salvarrey

